

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Junio de 2008

454/08

Expte. N° 14.017/08

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que el Ing. Angel D'Ottavio, mediante Nota N° 1135/07, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Química Analítica e Instrumental** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química y que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 54/08 aconseja aprobar la presentación realizada, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su III sesión ordinaria del 9 de Abril de 2008)

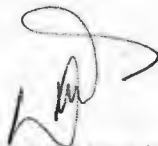
RESUELVE

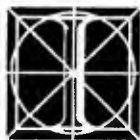
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo Reglamento Interno de la asignatura QUÍMICA ANALITICA E INSTRUMENTAL (Q-17)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química presentado por el Ing. Angel D'OTTAVIO, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Angel D'OTTAVIO, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. **MARIA ALEJANDRA BERTUZZI**
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. **JORGE FELIX ALMAZAN**
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Materia : QUIMICA ANALITICA E INSTRUMENTAL Código: Q-17
Profesor : Ing. Angel D'OTTAVIO
Carrera : Ingeniería Química Plan de Estudios: 1999 mod.
Año : 2008

Ubicación en la currícula: Segundo Cuatrimestre de Tercer Año
Distribución Horaria : 8 horas Semanales – 120 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

Requerimientos para Promocionar la Materia:

Primera Etapa de Evaluación:

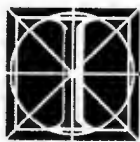
Condiciones Necesarias que deben cumplir los alumnos durante el cursado de la materia:

- Asistencia a clases prácticas no menor al 80%, es decir que debe asistir y aprobar como mínimo, a doce (12) de los quince (15) Trabajos Prácticos de la materia, caso contrario será considerado libre. La aprobación del trabajo práctico implica: A) Participación activa en la realización del mismo, b) Presentación del informe respectivo, previo a la ejecución de un nuevo trabajo práctico y c) Aprobación de su contenido por parte de la cátedra.
- Tener aprobado el 100% de Trabajos Prácticos para poder rendir el Examen Final integrador o su recuperatorio.
- Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en el examen parcial o su recuperatorio y en el examen final integrador o su recuperatorio, caso contrario será considerado libre.
- Cualquier estudiante puede presentarse a los exámenes recuperatorios que se realicen, independientemente del puntaje obtenido, pero la nota definitiva será la obtenida en la recuperación respectiva.

Puntaje Final: Es el resultado de la ponderación de tres (3) aspectos evaluados de acuerdo a la siguiente fórmula polinómica:

$$PF = 0,7 \times \text{Puntaje Promedio de A} + 0,05 \times B + 0,25 \times \text{Puntaje Promedio de C}$$

- A. Es la resultante de un promedio entre el puntaje (0 a 100%), de una **Evaluación Parcial**, con su correspondiente recuperación, al final del Tema N° 8 del programa Analítico aprobado y el puntaje (0 a 100%) de un **Examen Final Integrador**, con su correspondiente recuperación, al finalizar el dictado toral del programa mencionado. Ambas pruebas comprenderán todos los temas teóricos y prácticos dictados hasta el momento de la evaluación.
- B. Nota promedio conceptual (0 a 100%), que valora el cumplimiento de las actividades que realiza el estudiante durante el cursado de la asignatura, como su actitud frente a los trabajos a realizar, su participación y su responsabilidad.
- C. Puntaje promedio de las evaluaciones (0 a 100%) que se realicen en cada Trabajo Práctico, ya sea en forma previa, durante o al final del mismo. Cuando se realice en forma previa, se



ANEXO I

Res. N° 454-HCD-08

Expte. N° 14.017/08

llamará **Cuestionario** y las preguntas evaluarán los conocimientos sobre el Trabajo Práctico indicado para esa fecha en el cronograma de asignatura, cuando se realice al final del Trabajo Práctico, se llamará **Evaluación por Tema**, evaluándose en ese caso el último tema finalizado teórica y prácticamente y cuando se realice durante el Trabajo Práctico se llamará **Evaluación Oral**, en ese caso, la Cátedra, por sorteo y por única vez, evaluará a cada estudiante a través de un examen oral referido al trabajo que se encuentren realizando. Los cuestionarios y evaluaciones por tema efectuados por cada estudiante, serán archivados por la Cátedra como constancia de su realización.

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje final mínimo de setenta (70) puntos, **promocionan la materia**.

Los estudiantes que no hayan cumplido con las **condiciones necesarias** o hayan obtenido un puntaje final inferior a treinta y nueve (39) puntos, quedan **libres** en la materia y si el puntaje final se ubica entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos pasan a la **Etapas de Recuperación o Segunda Etapa**.

Calificación Final: La calificación final para aquellos estudiantes que hayan promocionado la materia será la indicada en la siguiente tabla:

Puntaje Final	70 - 74	75 - 80	81 - 90	91 - 100
Calificación Final	7 (Siete)	8 (Ocho)	9 (Nueve)	10 (Diez)

Etapas de Recuperación o Segunda Etapa de Evaluación

Fase Inicial de la Segunda Etapa:

En el mes de Febrero, la Cátedra evacuará consultas respecto de los temas teóricos del programa y de las experiencias realizadas en el laboratorio, culminando con una **Evaluación Global** en la fecha fijada en el cronograma. Los estudiantes que obtengan un puntaje superior a sesenta (60) puntos promocionan la asignatura, caso contrario pasan a la fase final de la segunda etapa.

Fase Final de la Segunda Etapa:

La Cátedra realizará una **Evaluación Global**, el día viernes, a las 16hs, de la semana siguiente al período de vacaciones de invierno determinado por la Facultad de Ingeniería, a todos los estudiantes que no promocionaron en la Fase Inicial.

Similar a la fase inicial, se promociona con un puntaje superior a sesenta (60) puntos y en caso que el puntaje resulte inferior será considerado **libre** en la materia.

Calificación Final:

Se obtiene promediando los puntajes de la primera y segunda etapa y luego aplicando la escala indicada más abajo:

$$PF = (\text{Puntaje Primera Etapa} + \text{Puntaje Segunda Etapa}) / 2$$

Puntaje	81 - 85	77 - 80	72 - 76	66 - 71	61 - 65	56 - 60	50 - 55
Nota	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Ing. Angel D'OTTAVIO

Responsable Química Analítica e Instrumental